

## Reducen carga fiscal a campos marginales (Reforma 18/08/17)

Reducen carga fiscal a campos marginales (Reforma 18/08/17) Norma Zúñiga Cd. de México (18 agosto 2017).- La Secretaría de Hacienda ampliará los costos deducibles para aquellos campos marginales que tiene Pemex, la cual dejó de invertir en éstos al no considerarlos rentables con el régimen fiscal vigente. La dependencia resaltó que las nuevas reglas sólo aplicarán para los proyectos que sean rentables antes de impuestos y derechos. "Tiene sentido que continúen las actividades en dichas asignaciones dado que el valor de la extracción en dichos campos supera a los costos además que permite apoyar los niveles de producción", detalló a través de un comunicado. Por ejemplo, para campos marginales petroleros en tierra los costos deductivos pasaron de 20 a 40 por ciento, y para gas natural no asociado de 80 a 85 por ciento. Estimó que esta medida dará viabilidad económica a una producción aproximada de 150 mil barriles por día y hasta 500 mil millones de BTU para el caso de gas. Hacienda recordó que Pemex recibió asignaciones en la Ronda Cero, las cuales después de la caída de precios internacionales del petróleo algunas dejaron de ser rentables bajo el régimen fiscal vigente. Enfatizó que Pemex deberá mantener los registros contables individuales para cada una de las asignaciones a las que aplique el nuevo régimen, presentándolos ante el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. "De esta forma, se fortalece a la empresa productiva del Estado, al mismo tiempo que se promueve y maximiza el aprovechamiento de los campos que operan bajo el régimen de asignaciones", finalizó.